



19 ABR 2010

RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente N° 17.271/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 38 obra Nota de fecha 17 de Marzo de 2010 interpuesta por el Prof. Juan Carlos QUINTERO mediante la cual solicita una prórroga para la presentación de su Tesis Final titulada "Educación Física y su identidad ¿Qué está pasando en nuestras prácticas?", la cual corresponde al Ciclo de la Licenciatura en Educación Física;

QUE el Prof. QUINTERO informa que por razones familiares se vio imposibilitado en avanzar en el proceso de su investigación;

QUE la Tutora de dicha Tesis es la Lic. María Inés MUNIZ;

QUE por Notas Nros. 219 y 058/10 la Sra. Secretaria Académica y la Sra. Jefe del Departamento de Alumnos y Estudios, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad avalar la solicitud de prórroga interpuesta por el Prof. Juan Carlos QUINTERO para la presentación de su Tesis Final titulada "Educación Física y su identidad ¿Qué está pasando en nuestras prácticas?" y elevar los presentes actuados al Consejo Superior para su tratamiento;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

**ARTICULO 1°.-** AVALAR la solicitud de prórroga interpuesta por el Prof. Juan Carlos QUINTERO (D.N.I. N° 22.725.564), para la presentación de su Tesis Final titulada "Educación Física y su identidad ¿Qué está pasando en nuestras prácticas?".-

**ARTICULO 2°.-** ELEVAR los presentes actuados al Consejo Superior para su tratamiento.-

  
Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

280